

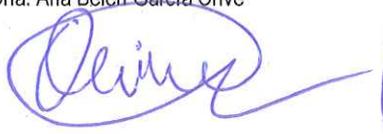
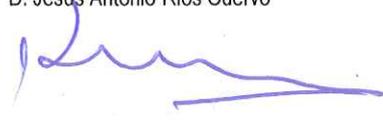
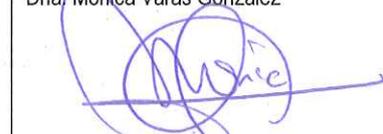
 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 1 de 21

INDICE

0	ESTADO DE LAS REVISIONES	1
1	OBJETO	2
2	CAMPO DE APLICACIÓN	2
3	EXIGENCIAS DOCUMENTALES	2
4	SITEMA DE ACTUACIÓN.....	3
4.1.	Nuevos contratos. Servicios auxiliares	3
4.2.	Renovación de contratos regulares	3
4.3	Contrataciones de Trabajos Urgentes y Excepcionales.....	4
4.4	Contratos Ingeniería.....	5
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	5
6	REGISTRO Y ARCHIVO	5
7	ENTRADA EN VIGOR Y REVISIÓN	5
8	ANEXOS	6
	A.1 ESTRUCTURA PREVENTIVA	
	A.2. MODELO PLAN ESPECÍFICO	
	A.3 RELACIONES NOMINALES	
	A.4 Y A5. FLUJOGRAMAS	
	A.6. DOCUMENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL	

0 ESTADO DE LAS REVISIONES

Rev.	Fecha	Observaciones
0	Octubre 2004	Anula y sustituye a PG-SGP-DPC.1
1	Octubre 2004	Normas internas de Seguridad a entregar a las Empresas Contratistas
2	Diciembre 2004	Cambios varios
3	Julio 2008	Cambio de formato, sustitución Arcelor por ArcelorMittal, Anexos III y IV. Flujogramas
4	Septiembre 2011	Adaptación al estándar de ArcelorMittal: Inclusión apartado contrataciones trabajos urgentes y excepcionales y contratos de Ingeniería, anexos de relaciones nominales, documento seguimiento y control.
5	Septiembre 2017	Modificación apartado 4.2 Renovación de contratos regulares. Nuevo anexo asociado: Anexo VII. Revisión anexos I, V y VI.

Emite : Servicios de Prevención Dña. Ana Belén García Orive 	Visado: Servicios de Prevención D. Jesús Antonio Ríos Cuervo 	Aprueba: Seguridad y Salud Dña. Mónica Varas González 
--	---	--

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 2 de 23

1 OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto regular la formalización de los nuevos contratos que se realicen en el ámbito funcional de Contrataciones "Servicios Auxiliares", para la ejecución de trabajos o servicios dentro de las factorías de Asturias de ArcelorMittal. Comprende, por lo tanto, por una parte, todas las renovaciones de los contratos existentes actualmente de las empresas contratistas que de forma mas o menos regular colaboran con nosotros, y por otra, los contratos de nueva creación que sean promovidos a través de Contrataciones – Servicios Auxiliares.

El procedimiento define las exigencias documentales que serán requeridas a las empresas de contrata antes de la formalización del contrato, así como los requerimientos en materia de prevención de riesgos laborales que, recogidos en el Plan Específico para la ejecución de obra o servicio, debe ser analizado por ArcelorMittal antes del inicio de los trabajos amparados por un nuevo contrato o renovación. Todo ello de conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, normativa de desarrollo de la misma y cualquier otra reglamentación que resulte de aplicación en esta materia.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Es de aplicación en todos los contratos que se realicen en las factorías de Asturias en el ámbito funcional de Contrataciones -Servicios Auxiliares- de ArcelorMittal, así como en las renovaciones.

También es de aplicación el presente procedimiento a las contrataciones de nuevas obras o servicios realizados a través de las Ingenierías de ArcelorMittal.

3 EXIGENCIAS DOCUMENTALES

En este apartado se recogen los diferentes requisitos de carácter legal y formal que deberán satisfacer las empresas contratistas para la ejecución de trabajos o servicios dentro de las factorías de ArcelorMittal. La justificación formal del cumplimiento por parte de las empresas contratistas de los requerimientos que se señalan es preceptiva para la formalización y firma del contrato. Con carácter general son los siguientes:

- Estructura y organización preventiva de la empresa contratista (Anexo I).
- Disponer de los preceptivos permisos o certificaciones según el tipo de trabajo a realizar.
- Plan Específico de Prevención para la ejecución de obra o servicio, el cual contendrá como mínimo la información que figura en el Anexo II. Es imprescindible que este en Poder de Contrataciones, con el tiempo suficiente para hacerlo llegar al Gestor y analizarlo.

 Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 3 de 23

4 SISTEMA DE ACTUACIÓN

4.1. Nuevos contratos. Servicios auxiliares

Cuando se proceda a la formalización de nuevos contratos realizados a través de Contrataciones en el ámbito de Servicios Auxiliares se procederá de la siguiente forma:

Durante la petición de ofertas, Contrataciones informará a las empresas contratistas de los requerimientos que en materia de seguridad y salud u otros aspectos de carácter legal o formal, le serán requeridos antes de la firma del contrato.

Después de adjudicado el contrato para la ejecución de obra o servicio, Contrataciones demandará a la empresa contratista toda la documentación señalada en el apartado 3 de este procedimiento. A tal efecto y concretamente para la confección por parte de esta del correspondiente Plan Específico, Contrataciones le aportará la información necesaria, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- 1) Riesgos de la zona o instalación de ArcelorMittal donde se van a realizar los trabajos.
- 2) Medidas de prevención y protección de tipo general.
- 3) Actuación en casos de emergencias.
- 4) Normas específicas de seguridad de instalaciones o áreas concretas, así otros procedimientos, instrucciones, hojas de análisis de trabajo (HAT) etc., cuando resulten necesarios.
- 5) Normas generales de seguridad de obligado cumplimiento.
- 6) Anexo de la Estructura Preventiva y Modelo del Plan Especifico de Obra.

La documentación de los apartados 1, 2, 3 y 4 será remitida a Contrataciones por el Gestor del contrato, conjuntamente con la solicitud de oferta.

La empresa contratista con la información facilitada por ArcelorMittal, confeccionará su Plan Específico, que conjuntamente con el resto de documentación solicitada, será remitido a Contrataciones.

Contrataciones trasladará el Plan Especifico al Gestor del Contrato, así como el resto de documentación, cuando proceda.

Una vez analizado el Plan específico, por el Gestor del contrato, asesorado por Prevención (Seguridad en el Trabajo), y el resto de documentación por los organismos competentes de ArcelorMittal cuando proceda, el Gestor del Contrato, trasladará a Contrataciones su conformidad para que proceda a la formalización del mismo.

En ningún caso se autorizará el inicio de los trabajos, sin la revisión del correspondiente Plan Específico y la celebración de la reunión previa al inicio de los trabajos. De esta reunión se emitirá un acta.

4.2. Renovación de contratos regulares

Contrataciones, con una anticipación mínima de dos meses a la extinción del contrato, notificará, a la empresa contratista y al gestor del contrato de ArcelorMittal, la finalización del mismo, así como el inicio de negociaciones para proceder a su renovación.

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 4 de 23

Asimismo, Contrataciones, trasladará a la empresa contratista el contenido del apartado 3 del actual procedimiento al objeto de que ésta aporte la documentación solicitada con la antelación suficiente.

La empresa contratista, remitirá a Contrataciones lo antes posible las condiciones económicas para la renovación del contrato, así como la documentación solicitada.

Contrataciones, una vez recibida la documentación de la empresa contratista, dará traslado de la misma, en particular el plan específico, al Gestor del Contrato de ArcelorMittal.

En caso en el que la documentación aportada por la empresa contratista sea incompleta, o el Plan Específico deficiente en algunos de sus apartados, la empresa contratista adecuará la documentación que corresponda. Mientras tanto, se seguirán manteniendo de forma tácita, o expresa a través de ampliación de contrato, las condiciones del contrato a extinguir.

Se considerará ampliación tácita cuando, habiendo vencido el contrato, el proveedor sigue dando el servicio a petición del gestor del contrato, manteniendo las condiciones del mismo así como el Plan Específico.

4.2.1. Renovaciones en las que se modifique el alcance de los trabajos:

El Gestor del Contrato, asesorado por los Servicios de Prevención analizará la información facilitada por la empresa contratista a través de contrataciones, en particular el Plan Específico, dando su conformidad o realizando las objeciones y aportaciones que procedan.

Una vez analizado el Plan Específico, celebrada la reunión previa y emitida el acta, el Gestor del Contrato aceptará o firmará en su caso, la autorización del gasto, notificando a Contrataciones su autorización para formalizar el contrato y continuar con el normal desarrollo de los trabajos, trasladando a tal efecto, acta de la reunión previa al inicio de los trabajos.

4.2.2. Renovaciones en los que no se modifique el alcance de los trabajos:

Contrataciones remitirá la documentación preparada por la Empresa Contratista al Gestor del Contrato junto con el anexo VII. El Gestor devolverá cumplimentado dicho anexo a Contrataciones para que proceda a la renovación del contrato.

4.3 Contrataciones de Trabajos Urgentes y Excepcionales

En el caso de contrataciones de trabajos urgentes / excepcionales, se establece un procedimiento abreviado, siguiendo la mecánica habitual de la compañía. Es decir: reunión previa con la empresa contratista en la que el jefe o mando responsable de ArcelorMittal entregará a la empresa contratista las normas generales y específicas o instrucciones si las hubiera, así como la relación de riesgos y observaciones para la realización de los trabajos, así mismo, la empresa contratista entregará un procedimiento de trabajo en el que se describirán la relación y análisis de riesgos que sus actividades generan (tanto a ArcelorMittal como al resto de las empresas concurrentes) y que pueden afectar a los

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 5 de 23

trabajadores de estas últimas en el mismo centro de trabajo, estableciendo a continuación las pautas principales para la coordinación y realización de los trabajos, así como el análisis de los riesgos y las medidas preventivas a aplicar en la realización de los mismos. De esta reunión, se levantará un acta que firmarán los representantes de ArcelorMittal y de la empresa contratista, quedando el contratista obligado a dar traslado del contenido de la misma, a todos y cada uno de los trabajadores que participen en la realización de los trabajos igualmente ArcelorMittal dará traslado del acta a los Delegados de Prevención.

Las prescripciones particulares que determine o establezca ArcelorMittal, para cualquier modalidad de contratación, así como las reuniones previas a la realización de trabajos, designación de la persona o personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas en los casos necesarios, etc. no puede entenderse en ningún caso, como asunción por parte de ArcelorMittal o de sus órganos competentes en prevención, de las obligaciones que en esta materia incumben al contratista.

4.4 Contratos Ingeniería

Debido al carácter específico de los contratos de Ingeniería, los aspectos documentales de estos contratos en lo referente a los Anexos II, III y VI se atenderán a lo indicado en la instrucción G/IG/26 de "Seguridad en Proyectos y Obras de Ingeniería".

5 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los departamentos gestores / gestores de obras de Ingeniería deberán realizar auditorías documentadas siempre acompañados de un mando de la Empresa Contratista al menos anualmente sobre el grado de cumplimentación de aspectos documentales exigibles a empresas contratistas. Ver anexo VI.

6 REGISTRO Y ARCHIVO

El presente documento, de acuerdo con lo recogido en el punto 6 del procedimiento general "Control de la documentación y de los datos" (G-GP-001), será publicado en la intranet de la compañía y el documento original archivado en los Servicios de Prevención.

7 ENTRADA EN VIGOR Y REVISIÓN

El presente documento entrará en vigor a los treinta días de su publicación en intranet de la compañía, permaneciendo en vigor hasta que se publique otra, de igual o superior rango jerárquico, que lo derogue.

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 6 de 23

No obstante, será revisado en el plazo de cinco años desde su entrada en vigor, excepto en los casos que por circunstancias operativas, funcionales o derivadas del principio de jerarquía normativa deba ser puntualmente revisado antes de dicho término.

8 ANEXOS

Anexo I. Estructura y organización preventiva de la empresa contratista.

Anexo II. Modelo de Plan Específico de Obra.

Anexo III. Relaciones nominales a cumplimentar por las compañías relativas a aptitud médica, formación e información, etc...

Anexo IV. Flujograma sobre Aspectos documentales exigibles a empresas contratistas en materia de Prevención, previos a la formalización del contrato, para el caso de Nuevos Contratos.

Anexo V. Flujograma sobre Aspectos documentales exigibles a empresas contratistas en materia de Prevención, previos a la formalización del contrato, para el caso de Renovación de Contratos Regulares.

Anexo VI. Formulario para Seguimiento y Control.

Anexo VII. Aspectos documentales exigibles a empresas contratistas en materia de prevención, previo a la renovación del contrato.



Flat Carbon
Servicios de Prevención

ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Código:	G-GP-017
Revisión:	5
Fecha:	Septiembre 2017
Página:	7 de 23

ANEXO I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

ESTRUCTURA PREVENTIVA

Nombre Empresa: _____

La Empresa dispone de la siguiente estructura preventiva:

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO	
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	
Otros:	
ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO	
TRABAJADOR DESIGNADO	

	SEGURIDAD DEL TRABAJO	HIGIENE INDUSTRIAL	ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA	VIGILANCIA DE LA SALUD
ESPECIALIDADES ASUMIDAS POR LA EMPRESA:				
ESPECIALIDADES CONCERTADAS CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN (3):				
(3) Indicar el nombre de la/s Entidad/es contratada/s para cada especialidad:				

Nombre de la Mutua de Accidentes de Trabajo: _____

ORGANOS DE PARTICIPACION	SI	NO
LA EMPRESA HA CONSTITUIDO EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD		
DISPONE DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN (Indicar número) N°:		

ORGANIZACIÓN

GESTOR DE CONTRATO:	FACTORIA:		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO N°		
En caso necesario, ¿dispone de permiso, autorización, certificación, homologación, etc., para realizar los trabajos indicados anteriormente?			
	SI	NO	
En caso afirmativo, indicar el (los) permiso(s), autorización(es), certificación (es), homologación (es) requerida(s): - -			
Dispone de evaluación de riesgos de los puestos de trabajo	SI	NO	Fecha de la última revisión:
¿Dispone de trabajadores cualificados profesionalmente de acuerdo a los trabajos a realizar?	SI	NO	
¿Dispone de Técnico(s) de Prevención para la ejecución de los trabajos?			
LA EMPRESA HA RECIBIDO:	SI	NO	
Normativa interna de Seguridad de ArcelorMittal: G-GP-003, G-GP-004, G-GP-005, G-GP-017, G-GP-026, G-GP-049, N-GP-001, N-GP-002, N-GP-006, N-GP-008, N-GP-009, N-GP-010, N-GP-011, N-GP-012, N-GP-014, N-GP-019, N-GP-030, N-GP-031, N-GP-165, N-GP-195, VAS-001, VAS-002, VAS-003.			
Riesgos Instalación			
Instrucciones de Emergencia			

Fecha: _____ La Empresa contratista, Firma y Cargo:

Notas: - Cumplimentar las casillas con "X" según corresponda
- Comunicar de inmediato cualquier modificación de estos datos.

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 8 de 23

ANEXO II. MODELO DE PLAN ESPECÍFICO DE OBRA.

PLAN ESPECÍFICO DE OBRA

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN, NIF:

DOMICILIO SOCIAL:

FECHA:

INSTALACIÓN/TALLER DE ARCELORMITTAL:

OBRA:

Nº DE CONTRATO:

INSTRUCCIONES PARA SU ELABORACIÓN:
RESPETE LA NUMERACIÓN, ORDEN Y TÍTULO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS.
CUANDO ALGÚN APARTADO NO SEA DE APLICACIÓN, MANTENGA EL NÚMERO Y TÍTULO E
INDIQUE EL MOTIVO POR EL QUE NO SE CUBRE.
CASO DE CONTEMPLAR OTROS APARTADOS AÑÁDALOS AL FINAL COMENZANDO LA
NUMERACIÓN POR EL 20, 21,....ETC

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 9 de 23

INDICE

- 1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
 - 2. SUBCONTRATAS**
 - 3. ZONA DE LA INSTALACION DONDE SE VA A REALIZAR LA OBRA**
 - 4. RELACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS MECANICOS DE TRABAJO A UTILIZAR**
 - 5. ESTIMACION DE LOS RIESGOS Y DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS TRABAJOS A REALIZAR**
 - 6. OPERACIONES CON RIESGOS ESPECIALES**
 - 7. RELACIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL**
 - 8. FORMACION E INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES**
 - 9. JORNADA DE TRABAJO Y PLAZO PREVISTO DE DURACION DEL CONTRATO.**
 - 10. RELACION DE SUSTANCIAS Y/O COMPUESTOS PREPARADOS**
 - 11. CLASIFICACION Y RECOGIDA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, ORGANICAS E INORGANICAS.**
 - 12. CHARLAS PRETAREA**
 - 13. RECONOCIMIENTOS MEDICOS ESPECIFICOS**
 - 14. HOMOLOGACION DE LOS TRABAJADORES PARA TAREAS ESPECIALES**
 - 15. NOMBRES DE LOS RESPONSABLES Y TELEFONOS DE LOCALIZACION**
 - 16. MODO DE ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA Y TELEFONOS**
 - 17. LOCALES E INSTALACIONES PROVISIONALES Y CEDIDAS**
- OTRAS CONSIDERACIONES**
- ANEXO I. ESTRUCTURA PREVENTIVA**
- ANEXO II. RELACIONES NOMINALES**

 Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 10 de 23

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Describir sucintamente los trabajos a realizar.

2. SUBCONTRATAS.

Si la hubiera estas deben adherirse al PLAN ESPECÍFICO DE LA CONTRATA PRINCIPAL O PRESENTAR UN ANEXO AL PLAN ESPECIFICO.

Si la empresa contratista, subcontrata a otros la realización de trabajos u obras, deberá vigilar el cumplimiento por parte de dichos subcontratistas de toda la normativa de prevención de riesgos laborales, y en particular las exigencias y medidas de prevención y protección recogidas en su Plan Específico de Seguridad, debiendo a tal efecto facilitar a los subcontratistas toda la información por ella recibida, asegurándose de que la misma sea transmitida a los trabajadores de los subcontratistas como si fueran propios. Antes del inicio de los trabajos, se dará traslado al Gestor del Contrato de ArcelorMittal mediante acreditación escrita de que se han cumplido con la formación e información, para los trabajos a los trabajadores que presenten sus servicios en el Centro de Trabajo, así como los Medios de Coordinación que van a emplear entre empresas.

3. ZONA DE LA INSTALACION DONDE SE VA A REALIZAR LA OBRA.

Objeto: conocer los riesgos circundantes. Especificar zonas concretas de la instalación donde se van a ejecutar los trabajos si procede.

Indicar departamento **gestor del contrato**.

Se adjunta como ejemplo relación NO EXHAUSTIVA de departamentos gestores:

Acería LDA	Cok Avilés	Hornos Altos	Supply Chain
Acería LDG	Cok Gijón	Laminación en Frío	Taller y Mantenimiento Central Avilés
Alambrón	Compras/Almacenes	Parque de Carbones de Aboño	Taller y Mantenimiento Central Gijón
Carril	Energías Avilés	Primeras Materias y Sinter	TBC
Chapa Gruesa	Energías Gijón	Recubiertos	Transportes
Cilindros Avilés	Hojalata	Recursos Humanos	Otros

4. RELACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS MECANICOS DE TRABAJO A UTILIZAR.

Descripción y usos.

Deben cumplir las exigencias legales que resulten de su aplicación.

Ejemplo: Camiones grúa, vehículos automóviles, dumpers, cintas trasportadoras, andamios, escaleras, plataformas, etc.

Los andamios, escaleras, etc. cumplirán con el RD 2177/2004 sobre trabajos temporales en altura.

Cumplimentar relación nominal de Equipos de Trabajo (ver Anexo V de esta norma)

5. ESTIMACION DE LOS RIESGOS Y DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS TRABAJOS A REALIZAR

Describir después del riesgo la/s medidas preventivas a adoptar. Incluir análisis de cada uno de los riesgos identificados en este apartado.

 Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 11 de 23

Todos los trabajos deben de disponer de procedimiento de trabajo con identificación y análisis de riesgos. Para aquellos trabajos en los que no exista procedimiento de trabajo y no sean trabajos rutinarios contemplados en el Plan Específico de Obra, se deberá de elaborar un procedimiento de trabajo provisional, el cual será operativo hasta que se elabore uno definitivo. Se dará traslado de los mismos a los trabajadores mediante charla pretarea.

5.1 Relación de riesgos graves o muy graves que su actividad genera y que pueden afectar a los trabajadores de otras empresas concurrentes en el mismo centro de trabajo.

Objeto: Informar y dar instrucciones al resto de empresas concurrentes.

6. OPERACIONES CON RIESGOS ESPECIALES

Definición clara y concisa de las fases en las que se realizaran operaciones con riesgos especiales, definiendo Recursos Preventivos y medios de coordinación preferentes así como sus funciones, durante estos trabajos.

Para aquellos trabajos con riesgos potenciales mayores se exigirá la confección de un procedimiento de trabajo, en particular trabajos en Espacios Confinados, Trabajos en Altura, Trabajos con Riesgo Eléctrico, Manejo elevado de Cargas y Operaciones que requieran coordinación entre personas, entre otros. Incluir el análisis de riesgos de cada fase en el procedimiento de trabajo.

7. RELACIÓN DE MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL.

Ejemplo: balizas de señalización, redes de seguridad, etc. Así como los EPI,s a utilizar con marcado CE y el grado de protección adecuado.

8. FORMACION E INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Acreditación documental -relación nominal- de la formación e información impartida a sus trabajadores en materia de seguridad y salud, en particular, la específica del puesto de trabajo o función, justificando documentalmente, que están formados e informados de los riesgos contenidos en este Plan Específico, así como las medidas preventivas que deben adoptar, con firma del responsable y sello de la empresa.

Es obligación inexcusable justificar documentalmente, antes del inicio de la ejecución de los trabajos, el conocimiento por parte de los trabajadores afectos al contrato, del Plan Específico, el contenido del acta de reunión previa así como de los procedimientos de trabajo seguro u hojas de análisis de tarea correspondientes.

Cumplimentar relación nominal de Formación e Información (ver Anexo III de esta norma)

9. JORNADA DE TRABAJO Y PLAZO PREVISTO DE DURACION DEL CONTRATO.

Indicar la vigencia del contrato y la jornada de trabajo que van a seguir, así como el nº de trabajadores previstos.

10. RELACION DE SUSTANCIAS Y/O COMPUESTOS PREPARADOS.

Se adjuntaran en todos los casos la correspondiente relación de relación de sustancias utilizadas. Cumplimentar relación de Productos (ver Anexo III de esta norma)

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 12 de 23

Ejemplo: pinturas, disolventes, fibras cerámicas, etc. si las hubiera. Caso de no haberlas, no se elimina el apartado, se indica que no hay.

11. CLASIFICACION Y RECOGIDA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, ORGANICAS E INORGANICAS.

Medios para la evacuación selectiva.

12. CHARLAS PRETAREA.

Debe quedar reflejado en el Plan Específico cómo realizar charlas pretarea

Como mínimo se exigirá la realización de Charlas Pretarea para aquellos trabajos que disponen de hoja de análisis de trabajo, procedimiento de trabajo seguro, o análisis de riesgos efectuado por la empresa contratista antes del inicio de los trabajos (según ANEXO VII de esta norma), así como aquellos trabajos en los que, según normativa interna es obligatoria su ejecución, por ejemplo: Trabajos en espacios confinados (E-GP 049); Trabajos sobre tejados, cubiertas frágiles (G-GP-003); Trabajos sobre caminos de rodaduras de grúas y otros lugares donde existe peligro debido a grúas móviles (N-GP- 012) etc...

Se acreditará documentalmente.

13. RECONOCIMIENTOS MEDICOS ESPECIFICOS.

Acreditación documental - relación nominal - de la aptitud para realizar determinados trabajos tales como; trabajos en altura, en espacios confinados etc. Con firma y sello de la empresa.

Cumplimentar anexo de relación nominal de aptitud médica (ver Anexo III de esta norma)

14. HOMOLOGACION DE LOS TRABAJADORES PARA TAREAS ESPECIALES.

Acreditación documental - relación nominal -gruístas, conductores, instaladores de red de gas, manejo de maquinas autopropulsadas y plataformas móviles, así como los trabajadores con riesgo eléctrico (trabajador autorizado y cualificado). Etc

Cumplimentar relación nominal de Formación (ver Anexo III de esta norma)

15. NOMBRES DE LOS RESPONSABLES Y TELEFONOS DE LOCALIZACION.

Jefe de Obra, Encargado, Técnico de Prevención con formación mínima de nivel intermedio (entregando copia de su titulación), así como responsable de seguridad en obra.

16. MODO DE ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE O/Y EMERGENCIA. TELÉFONOS.

Los trabajadores deben ser instruidos y ser conocedores de cómo actuar en caso de Accidente o/y emergencia.

ArcelorMittal entrega por escrito modo de actuar en caso de emergencia de la Instalación y se debe adjuntar a este Plan Específico.

Previo al inicio del trabajo la empresa contratista deberá conocer las áreas de acceso y evacuación, punto de encuentro, medios de protección, así como los teléfonos para notificar emergencias y otros teléfonos de contacto en el área.

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 13 de 23

17. LOCALES E INSTALACIONES PROVISIONALES Y CEDIDAS

Indicar si son propiedad de ArcelorMittal cedidas o Edificaciones Provisionales, así como, los trabajos para su conservación y cuidados, incluyendo el Plan Anual de Inspecciones que se van a realizar.

OTRAS CONSIDERACIONES.

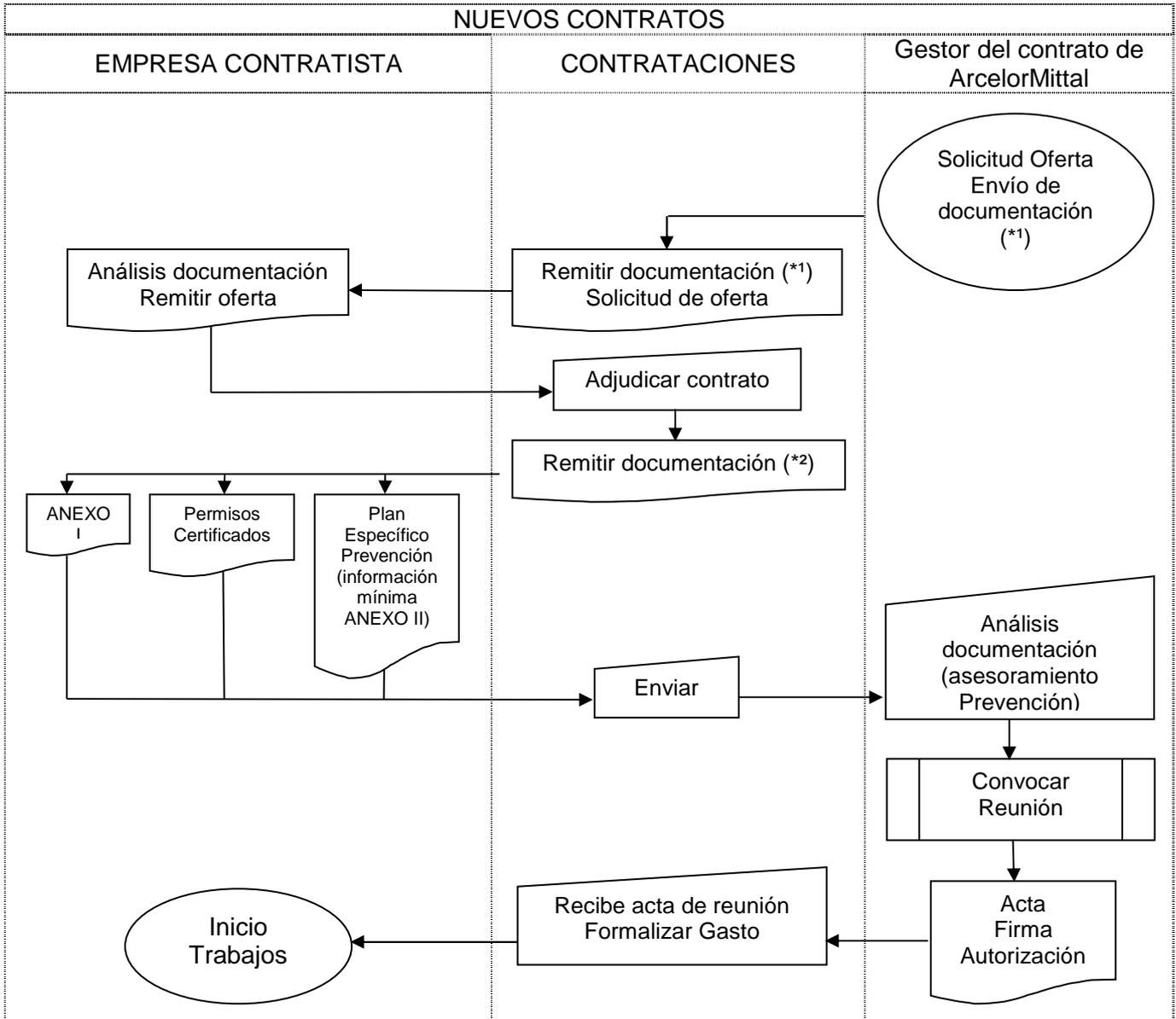
Cuando durante el desarrollo de los trabajos en cualquier fase de la obra, se presenten variaciones en la ejecución de los trabajos, que hagan necesario la aplicación de medidas preventivas diferentes a las contempladas en el Plan Específico, la empresa contratista queda obligada a realizar las dos actuaciones siguientes, sin perjuicio de otras que le puedan ser indicadas por los Servicios de Prevención de ArcelorMittal:

- i. Interrumpir los trabajos y adaptar de forma inmediata el Plan Específico, incorporando las medidas de prevención adecuadas a la nueva situación en un "documento complementario del Plan Específico". Cada una de las empresas afectadas será responsable de trasladarlo urgentemente a sus propios trabajadores.
- ii. Advertir de la nueva situación al Gestor del Contrato o responsable de obra de ArcelorMittal.

Del mismo modo deberá actuar la empresa contratista cuando, variando o no la ejecución de los trabajos, se presenten situaciones de riesgo o peligro que hagan necesario la aplicación de medidas preventivas diferentes a las contempladas en el Plan Específico. Si el riesgo fuera susceptible de calificarse como "grave e inminente", se suspenderían los trabajos, reanudándose las actividades con la divulgación de la adaptación del Plan Específico.

 Flat Carbon Servicios de Prevención	ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Código: G-GP-017
		Revisión: 5
		Fecha: Septiembre 2017
		Página: 19 de 23

Anexo IV. Flujograma sobre Aspectos documentales exigibles a empresas contratistas en materia de Prevención, previos a la formalización del contrato, para el caso de Nuevos Contratos.



(*1) Documentación:

1. Riesgos de las instalaciones de ArcelorMittal donde se van a realizar trabajos.
2. Medidas de prevención y protección de tipo general.
3. Actuación en caso de emergencias.
4. Normas específicas de seguridad de instalaciones o áreas concretas, así como otros procedimientos, instrucciones, hoja de análisis de trabajo (HAT), etc., cuando resulten necesarios.

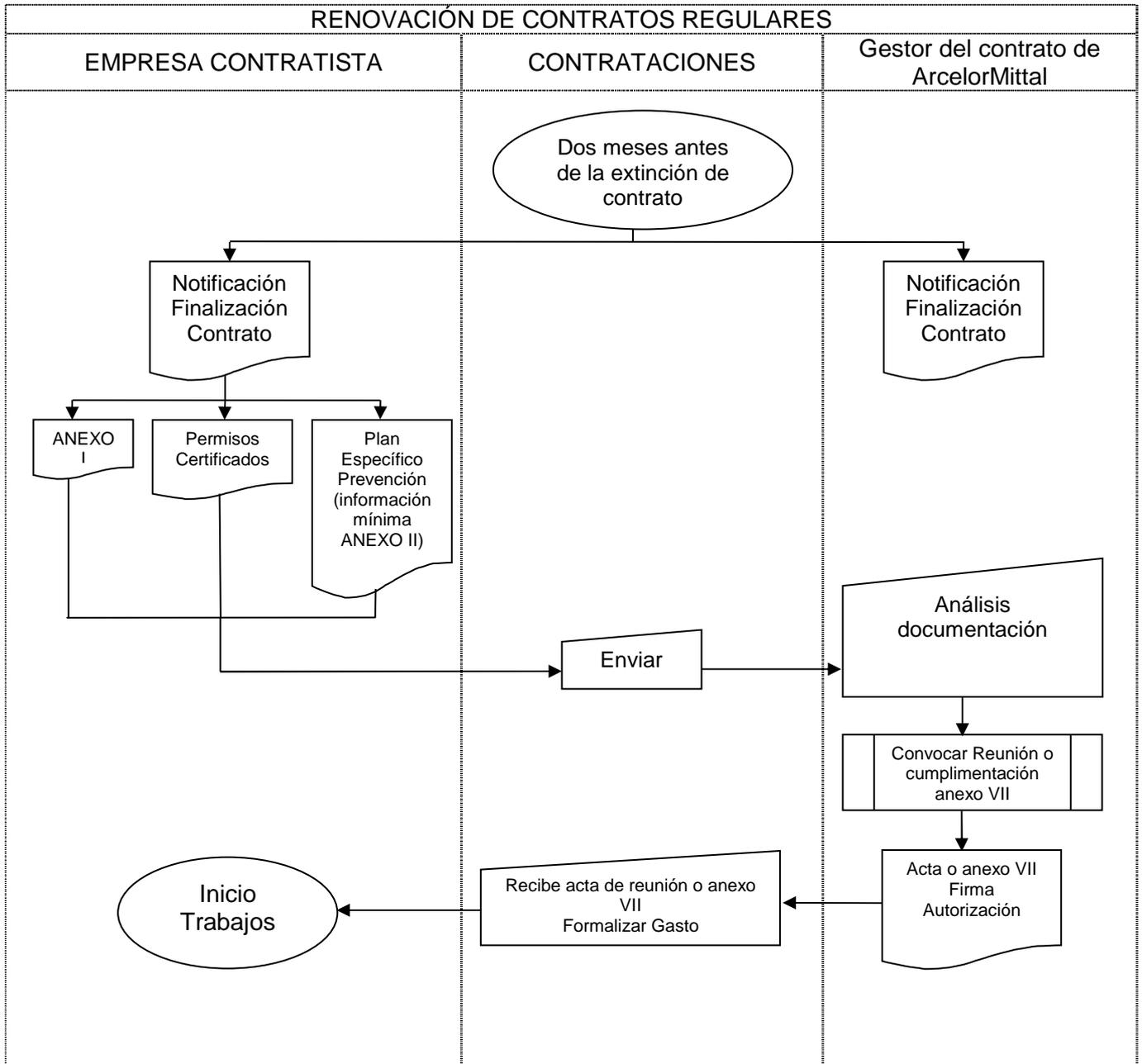
(*2) Documentación:

5. Normas generales de seguridad de obligado cumplimiento.
6. Anexo de la Estructura Preventiva y Modelo del Plan Específico de Obra.

LEYENDA:

INICIO/ FIN	OPERACIÓN MANUAL	DOCUMENTO	REUNIÓN
			

Anexo V. Flujograma sobre Aspectos documentales exigibles a empresas contratistas en materia de Prevención, previos a la formalización del contrato, para el caso de Renovación de Contratos Regulares.



LEYENDA:

INICIO/ FIN	OPERACIÓN MANUAL	DOCUMENTO	REUNIÓN
○	▭	▭	▭



Flat Carbon
Servicios de Prevención

ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Código:	G-GP-017
Revisión:	5
Fecha:	Septiembre 2017
Página:	21 de 23

ANEXO VI. SEGUIMIENTO Y CONTROL (ANVERSO)

		REALIZAN EL CONTROL: NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN EL CONTROL		
TRABAJOS: DESCRIBIR TRABAJO E INSTALACIÓN DONDE SE EJECUTAN		Fecha:		
Empresa:		Fecha:		
AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EMPRESAS CONTRATISTAS				
1 PLAN DE PREVENCIÓN /HAT/ PROCEDIMIENTO DE TRABAJO		SÍ	NO	N/A
1.1	¿La actividad/es que se está/n realizando en este momento, está/n reflejada/s en el Plan o en procedimiento de Trabajo(HAT) y se ejecutan de acuerdo a lo allí indicado?			
1.2	Para trabajos en altura, espacios confinados, riesgo eléctrico, manipulación de cargas, coordinación personas arranque parada de máquinas...¿Existe un procedimiento específico de trabajo y se ha hecho una EVALUACIÓN DE RIESGOS DE ESTE TRABAJO?			
1.3	El Plan/procedimiento/HAT define con detalle los riesgos y medidas concretas aplicables en cada situación de la obra / trabajos.			
1.4	¿Se ha realizado reunión previa de inicio de los trabajos, periódicas, puntuales acordes con la complejidad de los trabajos?			
2 HIRA LITE (Analizar el HIRA LITE de los trabajos que se están auditando)		SÍ	NO	N/A
2.1	¿Se ha realizado HIRA LITE? ¿Está disponible en la zona de trabajo?			
2.2	¿Es correcto? ¿Se han identificado los riesgos relevantes de la operación?			
2.3	¿Para cada riesgo identificado hay identificada al menos una medida preventiva?			
2.4	¿Todo el personal presente figura en el documento?			
2.5				
3 O,G,S, Nº1 (Analizar la OGS de los trabajos que se están auditando)		SÍ	NO	N/A
3.1	¿La actividad/es que se está/n realizando en este momento, está/n reflejada/s en la OGSnº1? Se hace referencia expresa a trabajos con riesgos especiales: Altura, Caliente, Confinados, Riesgo Eléctrico, Gas, Manejo elevado de cargas, trabajos en vías de ferrocarril...			
3.2	¿Está firmada correctamente y en vigor? Está Identificado el firmante (EMISOR Y EJECUTANTE)y el teléfono de contacto			
3.3	¿Todo el personal presente figura en ella? (ok con el número de personas presentes en planta)			
4 CORTE ENERGÍAS		SÍ	NO	N/A
4.1	¿Se han realizado los aislamientos establecidos para realizar los trabajos de forma segura? ¿Se ha comprobado la ausencia de energía antes de iniciar el trabajo? (revisar varias tarjetas de corte, lista de cortes y/o comprobaciones)			
4.2	¿Se han tomado las medidas para evitar reenergización intempestiva (Bloqueos, candados personales, cajas de bloqueo)?			
5 TRABAJOS EN CALIENTE		SÍ	NO	N/A
5.1	¿Todos los Trabajos en Caliente que deban tener PTC, lo tienen?			
5.2	¿Se han adoptado las medidas de prevención indicadas en el PTC?			
6 RIESGO DE CAIDA DE ALTURA (TRABAJOS A MÁS DE 1,8 m)		SÍ	NO	N/A
6.1	Huecos ¿Están cubiertos o protegidos con barandillas rígidas?			
6.2	Andamios Se emplean andamios homologados y están correctamente instalados y revisados: comprobar accesos, barandilla perimetral intermedia y rodapié, plataformas de trabajo sin huecos, arriostrados si tienen más de 3,5 metros de altura, cartel del montador, frenado si tienen ruedas.			
6.3	Escaleras Si emplean escalera de mano ¿están identificadas, revisadas (con pegatina de revisión anual), en buen estado y con zapatas antideslizantes?			
6.4	Trabajos en Plataformas elevadoras de personas El trabajador utiliza arnés anclado a la plataforma? ¿Trabaja sin "Sacar su cuerpo de la cesta"? ¿Tiene formación y permiso para su manejo? ¿Hay otro trabajador pendiente por si tiene que proporcionarle auxilio (comprobar que está identificado en el cartel de REVISADO/NO APTO USUARIO)?			
6.5	Cartel REVISADO USUARIO Para andamios, Plataformas elevadoras y líneas temporales de vida ¿está colocado de forma visible el cartel de REVISADO/NO APTO USUARIO? ¿Está bien cumplimentado?			
6.6	ARNES ANTICAÍDA ¿Se está utilizando arnés anticaída? ¿Está el arnés anclado o sujeto en todo momento?¿Está revisado y en buen estado? ¿Es necesario el uso de doble cabo para los trabajos? En este caso ¿uno de los cabos está anclado o sujeto en todo momento?			
6.7	Balizado de zona ¿Está la zona correctamente balizada? ¿Existe cartel identificativo de obra?			
7 ESPACIOS CONFINADOS		SÍ	NO	N/A
7.1	Procedimiento de trabajo ¿Existe Procedimiento de Trabajo /HAT?¿Se ha realizado charla pretarea?¿Se ha cumplimentado correctamente el cuestionario de comprobación previa de la norma G-GP-049? ¿Se sigue la norma?			
7.2	Atmósfera Interior ¿Se dispone de equipo de detección para medir atmósfera interior? ¿Se dispone de equipos de respiración auxiliares?			
7.3	Recurso Preventivo / Vigilante ¿Esta designado el Vigilante Exterior (RP) para la vigilancia de los trabajos? ¿Se encuentra en la zona? ¿Conoce sus funciones?			
7.4	Arnes y Comunicación Las personas que trabajan en el interior disponen de arnés (si es posible con línea al exterior) y disponen de un medio de comunicación eficaz con el Vigilante Exterior (RP)?			
7.5	Accesos ¿Se bloquean los accesos al espacio confinado cuando se abandona la zona de ejecución de trabajos?			
8 TRABAJO EN ZONAS CON RIESGO DE GAS		SÍ	NO	N/A
8.1	Protocolo de gas ¿Los trabajadores tienen formación en el Protocolo de gas y disponen de la acreditación de acceso a zonas con riesgo de gas (carné)?			
8.2	Detector En zona de riesgo potencial ¿Los trabajadores emplean detector de gas? En zona de riesgo permanente ¿Los trabajadores emplean detector de gas y tienen a disposición protección respiratoria?			
8.3	Emergencia ¿Los trabajadores saben qué deben hacer ante situación de emergencia?: alarma del detector			
9 TRABAJOS EN ZONAS DE VIAS		SÍ	NO	N/A
9.1	Procedimiento ¿Se hace referencia por escrito al cumplimiento de la norma N-GP-006? ¿Se sigue la norma?			
9.2	Aislamiento La zona de trabajo ha sido aislada (bloqueo de vía con los dispositivos indicados en la norma), está señalizada, vigía?			
10 TRABAJOS EN CINTAS TRANSPORTADORAS		SÍ	NO	N/A
10.1	Procedimiento ¿Son trabajadores designados para trabajos de limpieza mantenimiento de cintas con formación según N_GP_195?			
10.2	Estado cinta ¿Se están realizando los trabajos según la norma N-GP-195? Considerar estado de la cinta: FUERA DE SERVICIO, INMOVILIZADA, EN SERVICIO			
11 MANEJO ELEVADO DE CARGAS		SÍ	NO	N/A
11.1	Radio acción ¿Están situados los trabajadores fuera del radio de acción de las cargas suspendidas?			
11.2	Contacto ¿Se evita el contacto directo con la carga? Manos agarrando eslingas o la carga... Si hay contacto, ¿Está justificado con procedimiento por escrito?			
11.3	Dirección El grúa (botonera o cabina) visualiza en todo momento la posición y dirección de la carga			
11.4	Posición Los trabajadores evitan posicionarse entre la carga y una estructura rígida o bajo la carga?			
11.5	Elementos Aux Las eslingas, estrobo, cadenas,... están en buen estado? ¿Disponen de pegatina/placa identificativa o de revisión?			
12 VEHÍCULOS		SÍ	NO	N/A
12.1	Revisiones ¿Se ha efectuado el check list de comprobación de vehículo previo a su uso? ¿Está bien cumplimentado?			
12.2	Inmovilización ¿Se han retirado las llaves del vehículo? ¿Se ha inmovilizado correctamente (freno de mano, calzos en caso necesario)?			
12.3	Posición ¿El conductor evita posicionarse en zona de riesgo de atrapamiento durante carga/descarga?			
12.4	Carga/Descarga ¿El vehículo se inmoviliza correctamente para la carga y descarga? (Freno de mano, calzos y motor parado en caso necesario)			
13 INTERFERENCIAS		SÍ	NO	N/A
13.1	Coordinación ¿Se han analizado las interferencias con procesos, instalación, otras máquinas/equipos, otras empresas antes de ejecutar los trabajos?			
13.2	Protocolo ¿Se dispone del protocolo de coordinación entre empresas según N-GP-008? ¿Está bien cumplimentado?			



Flat Carbon
Servicios de Prevención

ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Código:	G-GP-017
Revisión:	5
Fecha:	Septiembre 2017
Página:	22 de 23

ANEXO VI. SEGUIMIENTO Y CONTROL (REVERSO)



AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EMPRESAS CONTRATISTAS

14 EQUIPOS DE TRABAJO/MÁQUINAS		SÍ	NO	N/A
14.1	¿Los trabajadores traen los EPI's necesarios y se usan de forma correcta?			
14.2	¿Las maquinas y herramientas utilizadas presentan anomalías?			
14.3	En caso necesario, ¿la zona de trabajo esta balizada, señalizada y vallada? Si la zona está balizada ¿se dispone de cartel identificativo?			
14.4	¿El orden y limpieza es adecuado?			
14.5	Si manejan productos, ¿Esta identificado el producto? ¿Hay ficha de seguridad a mano?			
15 ENTREVISTA A UN TRABAJADOR		SÍ	NO	N/A
15.1	NOMBRE: Indicar nombre de los trabajadores entrevistados			
15.2	¿Su nombre está en la lista de personal en obra de la OGSnº1?			
15.3	¿Tiene claro qué EPI's debe utilizar y los utiliza?			
15.4	¿Conoce el Plan Especifico de Prevención / HAT / Procedimiento de trabajo?			
15.5	¿Conoce las Fichas de Seguridad de los productos que utiliza o con los que trabaja?			
15.6	¿Puede enumerar tres riesgos relevantes del trabajo que realiza y otros 3 riesgos de la instalación en la que se encuentra?			
15.7	¿Conoce las normas de ArcelorMittal que son de aplicación en el trabajo que desempeña en ese momento?			
15.8	¿Conoce Tfn emergencia, punto de encuentro, vías de evacuación, medios de extinción, duchas lavajos cercanos?			
15.9	¿Conoce o ha participado en las herramientas de Prevención: Inspecciones, coloquios, charlas pretarea, observaciones preventivas, REX?			
16 CONTROL DOCUMENTAL		SÍ	NO	N/A
16.1	Verificar si tienen disponible: Plan y anexos, Acta, Instrucciones en caso de emergencia, Fichas Productos químicos, Registro Gestión residuos			
16.2	Solicitar documentos de: Formación, Información, Máquinas, Equipos de trabajo (Líneas de vida,...), EPI's, Aptitud médica,...general o de un trabajador en particular.			
16.3	Se pedirá al responsable de la contrata que envíe los justificantes de las relaciones nominales (formación, información y aptitud medica) al grupo auditor de uno de los trabajadores que vienen inscritos en la OGS Nº1			
16.3.1	¿Los justificantes de formación acreditan lo enunciado en la RRNN de formación?			
16.3.2	¿Los justificantes de información acreditan lo enunciado en la RRNN de información?			
16.3.3	¿Los justificantes de los RRMM acreditan lo enunciado en la RRNN de A. medica?			
16.3.4	¿Las herramientas o máquinas están declaradas en la RRNN de maquinaria?			
16.3.5	¿Los productos químicos manejados están declarados en la RRNN de FDS			

17 OTROS/OBSERVACIONES

Empty space for additional observations or notes.

ACCIONES

Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACION EFICACIA



Flat Carbon
Servicios de Prevención

ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Código:	G-GP-017
Revisión:	5
Fecha:	Septiembre 2017
Página:	23 de 23

ANEXO VII. Aspectos documentales exigibles a empresas contratistas en materia de prevención, previo a la renovación del contrato

G-GP-017
ANEXO VII



ASPECTOS DOCUMENTALES EXIGIBLES A EMPRESAS CONTRATISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREVIOS A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO

DEPARTAMENTO GESTOR:..... FECHA:.....

En referencia a la renovación del contrato N°..... con la empresa.....

Vigencia contrato:

Debido a que no hay modificaciones en el alcance de los trabajos contratados, se indica si están actualizados los siguientes aspectos documentales en materia de Prevención:

	SI	NO
1. ¿El Plan Específico de Seguridad para los trabajos ha sufrido variaciones?		

NOTA: Si hubiese a una modificación sustancial en las especificaciones de los trabajos contratados hay que hacer reunión

2. ¿Está actualizado el ANEXO I de Estructura Preventiva de la empresa?		
3. ¿Están actualizado el Anexo III RELACIONES NOMINALES?		
3.1. Aptitud Médica		
3.2. Formación		
3.3. Información		
3.4. Equipos de Trabajo		
3.5. Relación de sustancias y/o compuestos preparados		

NOTA: la empresa contratista debe entregar todos los documentos. Si alguna relación nominal NO APLICA, la contrata entrega el documento firmado igualmente indicando en el mismo documento un NO APLICA

4. ¿Tiene la contrata la información y normativa de ArcelorMittal en materia de prevención actualizada?		
---	--	--

NOTA: Normativa remitida por Contrataciones o acceso a través de SIGEC.

5. ¿Los trabajos se efectuarán con el mismo horario que hasta la fecha?		
6. ¿Existe Evaluación de Riesgos para éstos trabajos?		

7. En caso afirmativo, la última revisión fue en fecha:

8. ¿Los responsables de los trabajos de la empresa Auxiliar son los mismos?		
---	--	--

9. Indicar contacto:
Jefe de Obra:, tño.:,
Tco. Prevención:, tño.:

Firmas:

Departamento:..... Nombre empresa contratista:.....
Gestor del contrato: D..... Encargado / Jefe de Obra: D.....